



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
04 DE OCTUBRE DE 2022.

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE  
LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA

RECIBIDO  
04 OCT 2022  
HORA: 13:30 Pat af

Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Isabel González,  
Recibi con copia  
de iniciativa